

157486 157486

157486



- 1 -

MEMORIA-DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

- PATENTE DE INVENCION -

por veinte años en España, a favor de

D. Hilario Villamor Angulo, residente en

Cáceres, Paseo de Cánovas, número 8,

por un

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MEDICAMENTO PARA
COMBATIR CIERTAS ENFERMEDADES DEL GANADO "

Inventor: D. Hilario Villamor Angulo,

de nacionalidad española.

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado en 30 de abril de 1930.

El medicamento referido, se elabora a base de la fórmula siguiente:

5.	Esencia de Trementina.....	360 gms.
10.	Alcohol absoluto.....	250 "
	Aceite de oliva.....	300 "
	Guayacol.....	25 "
	Esencia de clavo.....	50 "
	Acido fénico.....	15 "

15. Para la preparación del producto, se procede del modo siguiente:

- a)- En un recipiente apropiado, se echa la esencia de trementina y poco a poco el alcohol, agitando continuamente.
- 20. b)- Se aplica al recipiente un foco calorífico y se añade el aceite de oliva, poco a poco, agitando constantemente hasta que la masa líquida adquiere una temperatura de 90 cts., sosteniendo ésta durante quince minutos.
- 25. c)- Se aparta el recipiente del foco calorífico cinco minutos, suministrando nuevamente calor diez minutos, tiempo indispensable para la formación por estos cuerpos de una masa líquida homogénea y transparente.
- d)- Cuando la temperatura ha descendido a 50 cts., se añade la esencia de clavo, el guayacol y el ácido fénico, moviendo constantemente a fin de conseguir una total homogeneidad de la solución inyectable elaborada.
- m 30.

157480



157386²

De este modo se consigue un medicamento que da excelentes resultados para combatir ciertas enfermedades del ganado siempre que se emplee de acuerdo con las prescripciones del veterinario en relación con cada caso.

35. Es necesario advertir que las cantidades que constituyen la fórmula referida, y asimismo las operaciones descritas, pueden sufrir ligeras variaciones, sin que por ello se altere la esencia de la invención.

NOTA.

40. En resumen; La Patente de invención, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45. 1ª.- Procedimiento de fabricación de un medicamento para combatir ciertas enfermedades del ganado, caracterizado por que se emplea la fórmula siguiente: Esencia de trementina 360 gr.-Alcohol absoluto, 250 gr.-Aceite de oliva, 300 gr.-Guayacol, 25 gr.-Esencia de clavo, 50 gr.-Acido fénico, 15 gr.

50. 2ª.- Procedimiento caracterizado por la reivindicación anterior y porque se prepara del siguiente modo: a)- En un recipiente apropiado se echa la esencia de trementina y poco a poco el alcohol, agitando continuamente. b)- Se aplica al recipiente un foco calorífico y se añade el aceite de oliva, poco a poco, agitando constantemente hasta que la masa líquida adquiere una temperatura de 90 cts., sosteniendo ésta durante quince minutos. c)- Se aparta el recipiente del foco calorífico cinco minutos, suministrando nuevamente calor diez minutos, tiempo indispensable para la formación por estos cuerpos de una masa líquida homogénea y transparente. d)- Cuando la temperatura ha descendido a 50 cts., se añade la esencia de clavo, el guayacol y el ácido fénico, moviendo constantemente a fin de conseguir una total homogeneidad de la solución inyectable elaborada.

55. 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita, "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MEDICAMENTO PARA COMBATIR CIERTAS ENFERMEDADES DEL GANADO".

60. Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de dos páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 11 de junio de 1942.

ALFONSO UNGRIA